



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TAXIS INDIVIDUALES DE DUITAMA

**ASOTRAIND**

Nit. 800207639-8

Personería Jurídica resolución No. 000409 de 1989 Gobernación de Boyacá  
Licencia de Funcionamiento Resolución No.1093 de 1.991 Alcaldía Municipal de Duitama  
Uso de frecuencia Resolución No.000539 de 2005 Ministerio de Comunicaciones de Colombia

Duitama, 30 de junio de 2020


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS  
DE TAXIS INDIVIDUALES DE DUITAMA "ASOTRAIND"**

**CERTIFICA QUE:**

1. Los miembros de junta directiva y los miembros de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros de junta directiva y miembros de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide en cumplimiento al numeral 3 del Artículo 364-3 de Estatuto Tributario,

Cordialmente,

  
**JESUS ALFONSO GALLO ARAQUE**  
C.C. 74.369.485.  
Representante Legal